120 (CIENTO VEINTE)



Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 15 de julio de 2014

# INFORME DE EVALUACIÓN Nº 13/2014

**MODALIDAD:** **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

**DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:**

**"ESTUCHES DE TELA Y CAJITAS DE CARTÓN FORRADAS PARA MONEDAS CONMEMORATIVAS"**
**PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO**
**PAC INSTITUCIONAL N° 94/2014. ID N° 274.290.**

## I. ANTECEDENTES

Por Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas se dispuso lo siguiente: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***

Por Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se estableció: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***

Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por Resolución Nº 3, Acta Nº 14 de fecha 27 de febrero de 2014, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2014, por Memorando STOV. Nº 011/2014 del 16/abril/2014 del Departamento de Tesorería (Justificación de Necesidad, Estimación de Costos y Anexo Técnico).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1111/2014 del 13/03/2014, Código 340, PAC Inst. N° 94/2014, ID N° 274.290, monto total de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones).
- Asimismo, los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 340 – "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Presupuesto General de la Institución, cuya Fuente de Financiación es 30.

Econ. Osc[illegible] Vera
Encargado - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

121 (CIENTO VEINTIUNO)



Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

- **El VALOR A CONTRATAR SEGÚN PAC 2014, ID N° 274.290, es de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.-). Plurianual: "NO".**

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 045/2014 de la Unidad Operativa de Contratación del 20 de mayo del 2014, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta de Invitación Estándar con sus Anexos respectivos: A/B/C/D/E.

- El sistema de expediente digital de la DNCP, registró el N° 314.193 del 21/05/2014.

- Pedido de Cotización Nº 028/2014 del 30 de mayo de 2014, primer llamado.

**II. Las invitaciones para presentar ofertas para el primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:**

**1.- PROYACK, 2.- ESTUDIO BENITEZ, 3.- TODO CAJAS, 4.- ARAI S.R.L., 5.- BRINDES.**

III. Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 38/2014 del 6 de junio del 2014 (primer llamado). Se transcribe brevemente el contenido del mismo:

***Siendo las once horas y quince minutos, para la apertura de los sobres – ofertas del llamado de "ESTUCHES DE TELA Y CAJITAS DE CARTÓN FORRADAS PARA MONEDAS CONMEMORATIVAS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, deja constancia que se recibió el único sobre cerrado de la empresa que se presenta: 1.- SOLMAG TRADING. Seguidamente, se procede a la guarda y custodia en nuestra Unidad del sobre cerrado y será notificada del hecho por nota a la citada firma comercial.***

***Posteriormente, se aplicará lo dispuesto en la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, para la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha para la presentación de los sobres – ofertas, en los procedimientos de Contratación Directa, cuando no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas en el Artículo 34, Inciso "c", de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación, ya que la convocante deberá demostrar efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el fin de contar con el número mínimo de oferentes.***

***Luego, se solicitará la prórroga del primer llamado, y la publicación de la Adenda N° 1/2014 – CD N° 94/2014, ID N° 274.290 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previo envío por mesa de entrada digital.***

***Se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento".***

- Seguidamente, la Unidad Operativa de Contratación comunica por Nota del 06/06/2014, a la empresa SOLMAG TRADING, que su sobre cerrado ha quedado en guarda y custodia en nuestra Unidad.

Econ. Oscar Francisco Vera
Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.
Silvia Núñez
Gerente "GPL"

122/ciento veintidós)



Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 58/2014 del 9/junio/2014, de la Unidad Operativa de Contratación, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación en su portal, la Adenda N° 1/2014 – CD N° 94/2014, ID N° 274.290, de fecha 9/junio/2014, prórroga del primer llamado.

**IV. Las invitaciones realizadas en el Pedido de Cotización N° 028/2014 del 10/junio/2014, para presentar ofertas en sobres cerrados, en la prórroga del primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:**

**1.- ESTUDIO BENITEZ, 2.- TODO CAJAS, 3.- BRINDES, 4 ARAI S.R.L., 5.- PROYACK**

## V. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, en la **prórroga del primer llamado**, el día 20/junio/2014, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 48/2014. Se transcribe textualmente parte del acto:

***"Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de, "ESTUCHES DE TELA Y CAJITAS DE CARTÓN FORRADAS PARA MONEDAS CONMEMORATIVAS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan por orden de llegada: 1.- SOLMAG TRADING de José Luis González Ruiz Díaz, empresa que dejó su sobre cerrado en guarda y custodia en nuestra Unidad, según Acta N° 38/2014 desde el seis de junio de dos mil catorce.***

***En la fecha de hoy se recibe el sobre cerrado de la siguiente empresa: 2.- AGROGANADERA PIRO'Y de Jhany Marlene Cardozo Silvera.***

***A continuación se transcribe los precios totales ofertados por cada Oferente:***

| N° | EMPRESAS: | PRECIOS TOTALES (IVA INCL.) |
|---|---|---|
| 1.- | SOLMAG TRADING de José Luis González Ruiz Díaz | 41.000.000.- |
| 2.- | AGROGANADERA PIRO'Y de Jhany Marlene Cardozo Silvera | 24.600.000.- |

***Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.***

***En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecido en el Formulario N°1 – Lista de Precios de cada Oferente.***

Econ. Oscar Francisco Vera
U.O.C. - B.C.P

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

***Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales de cada Oferente.***

***No existiendo ninguna observación que señalar por el participante del acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento".***

## VI. EVALUACIÓN TÉCNICA

Por Memorando STOV Nº 020/2014 de fecha 24/junio/2014, los responsables del Dpto. de Tesorería, dependiente de la Gcia. de Operaciones y Pagos, han evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas, y se transcribe textualmente parte del informe en los siguientes términos:

***"En atención al expediente de referencia, en el cual se solicita a ésta dependencia la EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PAC 94/2014, ID 274.290 y el estricto cumplimiento de los requisitos en los Anexos Técnicos.***

***Al respecto, se adjuntan las planillas comparativas entre las empresas que se presentaron al llamado para las adquisiciones de "ESTUCHES DE TELA Y CAJITAS DE CARTÓN FORRADAS PARA MONEDAS CONMEMORATIVAS", con la correspondiente observación.*** .

***A continuación se expone el resumen de la planilla comparativa de precios:***

| N° | EMPRESAS: | Descripción de los bienes | Cantidad | Unidad de Medida | PRECIO UNITARIO (IVA INC.) | PRECIO TOTAL (IVA INC.) | PRECIO TOTAL DE CADA OFERTA (IVA INCL.) | Especificaciones Técnicas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.- | AGROGANADERA PIRO'Y de Jhany Marlene Cardozo Silvera | 1.- ESTUCHES DE TELA PARA MONEDAS CONMEMORATIVAS. | 2.000 | UNIDAD | 3.400 | 6.800.000 | 24.600.000 | "CUMPLE" |
| | | 2.- CAJITAS DE CARTON FORRADAS PARA MONEDAS CONMEMORATIVAS | 2.000 | UNIDAD | 8.900 | 17.800.000 | | |
| 2.- | SOLMAG TRADING de José Luis González Ruiz Diaz | 1.- ESTUCHES DE TELA PARA MONEDAS CONMEMORATIVAS | 2.000 | UNIDAD | 18.000 | 36.000.000 | 41.000.000 | "CUMPLE" |
| | | 2.-ESTUCHES DE TELA PARA MONEDAS CONMEMORATIVAS | 2.000 | UNIDAD | 2.500 | 5.000.000 | | |

***OBSERVACIÓN: Conforme al cuadro comparativo de Precios de ambos proveedores, la Empresa AGROGANADERA PIRO'Y es la que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria asignada para el presente rubro".***

Alcibiades Maricevich
Director U.O.C.

Dubn. Oscar Fernando Rivera
S.C.P.

Silvio Núñez
Gerente



Misión:
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

124 (ciento veinticuatro)



Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

## VII. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

En el punto anterior, el área solicitante ha verificado el cumplimiento del Anexo C – Especificaciones Técnicas.

Seguidamente, se ordena los precios totales de menor a mayor de las propuestas económicas presentadas por los Oferentes participantes del llamado en el siguiente cuadro:

| N° | EMPRESAS: | PRECIOS TOTALES (IVA INCL.) |
|---|---|---|
| 1.- | Jhany Marlene Cardozo Silvera (AGROGANADERA PIRO'Y): | 24.600.000.- |
| 2.- | José Luis González Ruiz Díaz (SOLMAG TRADING): | 41.000.000.- |

Luego de las consideraciones y verificaciones realizadas, se prosigue la evaluación conforme establece las disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

**Artículo 60. Análisis -** *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que*:

**Artículo 61. Método de evaluación** - Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"* (Inciso 3). *"En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente" (Inciso 4).*

Por consiguiente, se examina la oferta de la empresa de, **Jhany Marlene Cardozo Silvera (AGROGANADERA PIRO'Y)**, atendiendo a la metodología de evaluación dispuesta en los artículos que anteceden y luego se controla la presentación de las documentaciones legales, que se resume en las siguientes planillas de verificaciones (Anexo E – Documentos de la Oferta):

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

125 (ciento veintiocho)



Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6



| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas | Cumple / No Cumple |
|---|---|
| a) Formulario de Oferta | Cumple |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple |
| c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple |
| d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |

| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | Cumple / No Cumple |
|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Cumple |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | Cumple |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | Cumple |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | NO APLICA |
| f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | NO APLICA |

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente licitación: Será por el Total".***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra es de: ***"La vigencia de la presente contratación será de 60 días contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra por los Representantes de la empresa adjudicada y las Autoridades del Banco Central del Paraguay"***, según el Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Econ. Osmar Fresco Vera
B.C.P.

Silvio Núñez
Gerente "GPI"

126 (ciento veintiséis)



Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6



## VIII. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y controlado las exigencias de las especificaciones técnicas el Dpto. de Tesorería y, analizado las observancias de las disposiciones legales la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa a nombre de, **Jhany Marlene Cardozo Silvera (AGROGANADERA PIRO'Y)**, según el siguiente detalle:

| N° | Descripción de los bienes | UNIDAD DE MEDIDA | Cantidad | Precio Unitario | PRECIO TOTAL (IVA INCL.) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ESTUCHES DE TELA PARA MONEDAS CONMEMORATIVAS | Unidad | 2.000.- | 3.400.- | 6.800.000.- |
| 2 | CAJITAS DE CARTON FORRADAS PARA MONEDAS CONMEMORATIVAS | Unidad | 2.000.- | 8.900.- | 17.800.000.- |
| TOTAL GENERAL (I.V.A. INCLUIDO) | | | | | 24.600.000.- |

**Son guaraníes veinticuatro millones seiscientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Sub Gerente General de Administración y Finanzas del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Econ. Osc[illegible] Vera
B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

127 (ciento veintisiete)



Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6



Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma a nombre de, **Jhany Marlene Cardozo Silvera (AGROGANADERA PIRO'Y),** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para la cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** a fin de adjudicar a la empresa a nombre de, **Jhany Marlene Cardozo Silvera (AGROGANADERA PIRO'Y),** por un monto total de **guaraníes veinticuatro millones seiscientos mil (G. 24.600.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada.

Es nuestro informe.

**RICARO ARZA**
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo
Jefe

**OSCAR FRANCO**
División Compras Menores
Jefe

**ALCIBIADES MARICEVICH**
Unidad Operativa de Contratación
Director

**SILVIA NÚÑEZ**
Gcia. de Patrimonio y Logística
Gerente